02/10/2024

ECONOMIST&JURIST

Lucía Matarredona Chornet
Abogada en Domingo Monforte Abogados Asociados

La modificación de la mención registral relativa al sexo y su implicación en los delitos de violencia de género

La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI trata de desarrollar y garantizar los derechos de las personas LGTBI y, en este sentido, adquiere especial relevancia el derecho al cambio registral de la mención al sexo que, a partir de la entrada en vigor de al Ley 4/2023, permite la modificación registral del sexo en el Registro Civil a petición del solicitante sin necesidad de ningún requisito adicional.

Conforme establece el preámbulo de la Ley 4/2023, dicha modificación legislativa se basa en el principio de libre desarrollo de la personalidad (artículo 10 CE) y, así, establece el Tribunal Constitucional en su sentencia número **99/2019, de 18 de julio,** que "con ello está permitiendo a la persona adoptar decisiones con eficacia jurídica sobre su identidad. La propia identidad, dentro de la cual se inscriben aspectos como el nombre y el sexo, es una cualidad principal de la persona humana. ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF